



Ministerio de Industria, Energía y Minería

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 ABR. 2021

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

758/20

VISTO: el llamado a Concurso de Precios 120003, dispuesto por Resolución de la Dirección General de Secretaría, de 16 de diciembre de 2020, para proceder a la contratación de un servicio de despachante de aduanas para el retiro de una donación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), realizado al Laboratorio de Tecnogestión de esta Secretaría de Estado;-----

RESULTANDO: que el 25 de marzo de 2021, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas presentadas por las empresas: BOLLORE LOGISTICS URUGUAY S.A. y QUEROL NETTO CLAUDIO RAFAEL;-----

CONSIDERANDO: I) que en el aspecto sustancial, del análisis de las ofertas presentadas surge que ninguna de las empresas oferentes cotizan de acuerdo al Punto 4 del Pliego de Condiciones Particulares;-----

II) que en virtud de lo expuesto, se deben rechazar las ofertas presentadas;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;-----

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1º.- Recházanse las ofertas presentadas por las empresas BOLLORE LOGISTICS URUGUAY S.A. y QUEROL NETTO CLAUDIO RAFAEL al llamado a Concurso de Precios 120003, para proceder a la contratación de un servicio de despachante de aduanas para el retiro de una donación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), realizado al Laboratorio de Tecnogestión de esta Secretaría de Estado, por no cumplir con el Punto 4 del Pliego de Condiciones Particulares.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese a los oferentes y pase al Departamento de Adquisiciones y Proveeduría y Área de Planificación y Gestión Financiero Contable a sus efectos.-----

Dra. Macarena Rubio Fernández
Directora General de Secretaría
Ministerio de Industria, Energía y Minería